

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL UBICADO EN LA FINCA 34 DEL POLIGONO 2 (502) PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SESEÑA

La Junta de Gobierno Local, con fecha 20 de septiembre de 2010, ha acordado convocar concurso para el arrendamiento de la referida parcela, con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de 150 m2 del inmueble (finca rústica), propiedad del Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la parcela número 34 del polígono 2 (502) al sitio de Cerro de los Santos, de este Municipio, para destinarlo a la instalación de las infraestructuras necesarias para el municipio de Seseña para la prestación de los servicios de telecomunicaciones en general, radiodifusión sonora y Televisión Digital Terrestre por sí mismo o a través de un tercero, satisfaciendo las necesidades de telecomunicaciones demandadas por los vecinos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de 1.500,00 euros anuales, mejorables al alza.

5. Criterios de valoración de las ofertas:

a) Canon anual ofertado por encima del mínimo. Máximo 10 puntos. Se ponderará otorgando la puntuación máxima a la oferta más ventajosa económicamente otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

b) Por disponer de contratos para la prestación de servicios prestadores del servicio de difusión de Televisión Digital Terrestre. Máximo 10 puntos. Se ponderará otorgando la puntuación máxima al licitador que justifique la contratación de más canales, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

c) Mejoras en la prestación de los servicios de telecomunicación a nivel local en el ámbito de Policía Local y Protección civil: Suministro e instalación, sin coste alguno para el Ayuntamiento, de un repetidor bicanal. Las mejoras ofertadas deberán estar valoradas económicamente para su ponderación. Máximo 5 puntos.

d) Proyecto de explotación, explicativo de características de las instalaciones a instalar, su funcionalidad, así como explicativo de los servicios de telecomunicaciones a prestar durante la vigencia del contrato. Máximo 5 puntos.

6. Garantía provisional: 900,00 euros.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Seseña. Concejalía de Urbanismo.

b) Domicilio: Calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) 45223 Seseña.

c) Telf: 91 808 88 57 - Fax: 91 894 17 39.

d) El pliego de condiciones administrativas referente al procedimiento de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

8. Condiciones y requisitos de los concursantes: Al presente concurso solo podrán presentarse personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones de contratar que establece el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de las proposiciones: las proposiciones habrán de presentarse dentro de los quince días naturales (15) desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de presentarse por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación

si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

b) La documentación que integrará las ofertas será la establecida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares obrante en el expediente. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego obrantes en el expediente sin salvedad alguna.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Seseña, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se pospondrá el acto al lunes siguiente.

Seseña 21 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 9980